

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Accionante:	SANDRA PATRICIA ORTIZ MORENO
Accionados:	JAVIER GIOVANNI LOPEZ ACHURY
Radicación:	110013110011-2020-00202-00
Asunto:	RESUELVE PETICION
Decisión:	OFICIAR

Mediante oficio No. 01-1897 del 26 de mayo de los corrientes, el Juzgado Primero De Familia De Ejecución De Sentencias de Bogotá, solicita sean enviadas todas las diligencias adelantadas dentro del proceso de la referencia, tanto de manera física como digital, pues indica que una vez gestionada la consulta del proceso en la pagina de la rama judicial, no se avizoran la totalidad de las decisiones adoptadas por este despacho, a lo cual se dispone:

Por secretaria, OFICIESE al precitado estrado judicial, a fin de indicarle que las actuaciones llevadas a cabo en el proceso, las puede apreciar de manera virtual en el sistema judicial -Tyba-, por ser la plataforma utilizada por este Despacho para publicar las actuaciones procesales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 21 de junio de 2021, esta providencia
se notifica por anotación en el ESTADO No. 42
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA